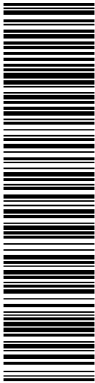


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
. Decreto: Decreto 2026/4332 - PERSONAL - EXP: 2026/12863	Nº de Decreto: 2026/4332
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 2WPAO-JCS5N-B1C0S Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2026 a las 10:26:11 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/09/2026 10:04
	ESTADO
	FIRMADO 03/09/2026 10:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2207209 2WPAO-JCS5N-B1C0S 9490AC513DF347D601D65C5B8E4A398AAC982B9EEBF92AE47A7FBE946E969AF95F27A22437E7C5E12A1B4367602455D0FA88918077D6001F85A4E5736E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 07/09/2026 al 21/09/2026.

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 03 de Septiembre de 2026, cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO: Designación de Comisión de Valoración para la selección de un/a Profesor/a de Lenguaje Musical y Piano

ANTECEDENTES

De conformidad con el informe emitido por la Directora Accidental de la Escuela de Música de Aranjuez sobre la necesidad de contar con un Profesor con el Título Superior de Música en la especialidad de Piano dada la importancia de programar con antelación el curso 2026/2027, y ante la imposibilidad de cubrir la demanda por la carencia de bolsa de empleo en este Ayuntamiento, se ha cursado oferta de un/a Profesor/a de Lenguaje Musical y Piano a la Oficina de Empleo de Aranjuez, que con fecha 21 de Agosto de 2026 ha remitido a esta Unidad el Anexo II con la relación de resultados de la selección previa, que se corresponde con la oferta n.º 13/2026/007191.

Dado que son cinco los candidatos preseleccionados, se hace necesario realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros: Presidente y dos Vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes, y un Secretario (con voz pero si voto) y su suplente.

La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal, conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2026/48 con fecha 9 de enero 2026 y 2024/2457, con fecha 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

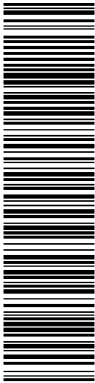
En consecuencia con lo anterior, procede que por parte del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal se designen los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva tendente a la contratación temporal de un/a Profesor/a de Lenguaje Musical y Piano, quedando los candidatos no seleccionados en reserva para el supuesto de baja o renuncia de los aspirantes que resulten definitivamente seleccionados.

De igual modo, procede que el mismo Delegado de Personal señale, fecha, hora y lugar en la que se ha de componer la Comisión de Valoración para que realice la selección definitiva de los candidatos facilitados por la Oficina de Empleo."

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

DOCUMENTO Decreto: 2026/4332 - PERSONAL - EXP: 2026/12863	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/4332
OTROS DATOS Código para validación: 2WPAO-JCS5N-B1C0S Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2026 a las 10:26:11 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/09/2026 10:04 ESTADO FIRMADO 03/09/2026 10:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2207209 2WPAO-JCS5N-B1C0S 9490AC513DF347D601D65C5B8E4A398AAC8982B9EEBF92AE47A7FBE946E9699AF95F27A2437E7C5E12A1B4367602455D0FA88918077D6001FBA5A4E5736E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que compondrán la Comisión de Valoración para la selección de un/a Profesor/a de Lenguaje Musical y Piano:

- Presidente: Dª Tone Cecilia Sempere Rastad (titular)
Dª. Eulalia de Oro Ortega (suplente)
- Vocal 1: D. Jose Antonio Jiménez Martos (titular)
D. Jose Ignacio Palacios Ribagorda (suplente)
- Vocal 2: Dª María Adoración Ruiz Mansoa (titular)
Dª Alejandra Villalta Elez (suplente)
- Secretario: Dª Eva María Ibañez Cordero
Dª Gloria del Carmen Ureña Anguita (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **9 de Septiembre de 2026** a las **11:00** horas Centro Cultural Isabel de Farnesio (aula 22) sito en C/ Capitán n.º 39, de Aranjuez. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán acudir a las 10:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández